



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: ANEXO I BASES CUARTA EDICIÓN CONCURSO NACIONAL Y FEDERAL DE ESTUDIOS SOBRE CINE ARGENTINO-BIBLIOTECA ENERC INCAA.

4° Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino - Biblioteca ENERC-INCAA

BASES Y CONDICIONES:

CAPITULO I - DEL OBJETO

- 1.- El Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino-Biblioteca ENERC-INCAA –que se realizará en forma anual- tiene como objetivo promover y difundir los estudios sobre la Historia y la Teoría del Cine Argentino.
- 2.- El INCAA, a través de la Escuela Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (ENERC), convoca a la 4ta. edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino – Biblioteca ENERC-INCAA.

CAPITULO II - DE LA CONVOCATORIA

- 3.- Fijase un período para la presentación de los trabajos de investigación, desde la fecha de publicación de las presentes Bases hasta el 31 de mayo de 2019 como fechas de apertura y cierre de las presentaciones del llamado a Concurso.
- 4.- Los trabajos de investigación deberán presentarse en 3 (tres) copias impresas en formato papel, una versión en formato digital en CD o DVD y un sobre cerrado con los datos del o los concursantes. La presentación deberá hacerse en la Mesa de Entradas del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, cita en la calle Lima 319 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. 1073, para luego ser entregada al jurado. En los casos de remisiones por vía postal se tomará la fecha de imposición de la Oficina de Correos que se trate.
- 5.- Los trabajos de investigación deberán presentarse de conformidad a lo establecido en el Anexo I del presente Reglamento. No se aceptarán inscripciones presentadas o enviadas por correo fuera del plazo establecido ni obras que no cumplan con los requerimientos de este Reglamento.

CAPITULO III - DE LOS PARTICIPANTES

- 6.- El concurso estará dirigido a investigadores, escritores y profesionales argentinos residentes en el territorio

de la República Argentina. Los participantes extranjeros deberán acreditar una residencia mínima permanente de 5 (cinco) años en el territorio de la República Argentina.

7.- Los trabajos podrán tener más de un autor, pero en ningún caso se aceptarán compilaciones de artículos.

8.- Los participantes no podrán presentarse en más de un trabajo de investigación, aún en los casos en que sean coautores del mismo.

9.- No se admitirán inscripciones de PARTICIPANTES directamente vinculados a miembros del Jurado y del INCAA, pudiendo impugnarse la inscripción, en caso que esta situación se presente, en cualquier fase del concurso. Se entiende como directamente vinculadas a todas las personas que mantengan una relación laboral, así como familiares y consanguíneos hasta tercer grado de afinidad.

CAPITULO IV - DE LA COMPETENCIA

10.- La competencia se dará entre obras que traten temas vinculados con la historia y la teoría del cine argentino desde sus orígenes hasta la actualidad. Se priorizará la originalidad del tema elegido y del enfoque del mismo.

11.- Los trabajos presentados deberán ser inéditos.

12.- La extensión mínima de la obra será 100 (cien) páginas y la máxima será de 250 (doscientos cincuenta) páginas, en formato Arial de cuerpo 12, a doble espacio, en hoja tamaño A4 impresa de una sola cara.

CAPITULO V - DEL JURADO

13.- El Rector de la ENERC, designará un Jurado que estará conformado por 3 (tres) miembros de reconocida trayectoria en el ámbito de los estudios sobre cine en la República Argentina.

14.- El Jurado podrá conformarse por más personas, si la cantidad de proyectos presentados lo demanda.

15.- La decisión del Jurado será inapelable.

CAPITULO VI- DEL PREMIO

16.- 2 (dos) serán las obras ganadoras de la 4ta. edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino-Biblioteca ENERC-INCAA.

17.- Como premio monetario, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales otorgará a cada trabajo ganador la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-).

18.- El premio implica la cesión de los derechos patrimoniales sobre la obra. El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales – INCAA se reserva estos derechos para futuras reimpresiones de la obra premiada.

19.- El premio incluye también la publicación del trabajo premiado dentro de la colección Biblioteca ENERC-INCAA.

20.- Los trabajos no premiados podrán ser retirados dentro de los 60 (sesenta) días después de publicados los resultados y con previo aviso. Contacto: biblioteca@enerc.gov.ar

